

Línea sencilla de anuncios, 6 cént. de peseta.—Para los no suscritores, doble precio.

Las líneas á dos columnas doble para todos.

CRÓNICA MERIDIONAL.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES

Línea de anuncios y comunicados, 12 cént. de peseta.—El doble para los no suscritores.—Edictos y avisos oficiales, 25 cént. de peseta para todos.

Año XVII.

Viernes 1.º de Diciembre de 1876.

Número 5.051.

PARTE OFICIAL.

Día 26 de Noviembre.

La «Gaceta» de hoy publica las siguientes disposiciones:

Ministerio de Marina.—Real orden convocando á nuevas oposiciones para el 15 del mes de Diciembre próximo con objeto de cubrir 32 plazas vacantes en la Escuela naval flotante de aspirantes de la Armada.

Agentes á la ciencia de la construcción, no sabemos hasta qué punto podrán ser fundadas las apreciaciones contenidas en los artículos que han visto la luz pública en las columnas de nuestro colega matritense *El Pabellón Nacional*, acerca de la línea férrea proyectada entre Linares y esta ciudad, pero en nuestro deseo de dejar consignadas en las nuestras todas las opiniones y trabajos que se relacionen directa ó indirectamente con esa importante obra que tanto interesa al porvenir y á la riqueza de nuestra provincia, no hemos vacilado en dar acogida á los mencionados artículos, sin que esto implique que nos hacemos solidarios de las doctrinas, conceptos y observaciones que encierran, dejando la tarea de rebatirlas á personas adornadas de aquellos conocimientos facultativos de que nosotros carecemos y que al mismo tiempo sean prácticos y hayan visitado las comarcas por las cuales el autor desea se hubiese hecho el trazado del futuro ferro-carril:

Dice, pues, así el primero de dichos artículos:

EL FERRO-CARRIL DE LINARES Á ALMERIA

Hace algunos días que publicamos una exposición dirigida á S. M. D. Alfonso XII por la ciudad de Guadix, en la que se pedía que la línea férrea, cuyos estudios acaba de terminar el entendido ingeniero Sr. Frias, pasase por las inmediaciones de aquella rica población, y no por el punto de Hernan-Valle, que es un desierto colocado á legua y media ó dos leguas de la misma, y como entonces ofrecimos hacer algunos comentarios, vamos hoy á

cumplir aquella promesa solemne para nosotros.

Defensores siempre de los intereses públicos, y especialmente de las hermosas provincias de Granada y Almería, debemos unir nuestra voz á la de la ciudad de Guadix, y exponer mas detalladamente, ya que en la exposición citada se ha hecho muy en abstracto, los pingües elementos de riqueza que existen en aquellas comarcas, y los cuales deben desenvolverse en extraordinarias proporciones, en el caso de que variando el trazado de la línea, venga á cruzar por cerca de los muros de Guadix, y no por el inculto páramo por donde hoy atraviesa.

La cuestión está encerrada en esta ligera variante, siendo de importancia suma el que el gobierno fije su atención en esto que parece insignificante y no lo es. Al hacer valer sus derechos la ciudad de Guadix, no ha debido apoyarse, como lo ha hecho, en sus tradiciones históricas, ni en sus ilustres y conocidos timbres, sino en su riqueza natural, en la producción de su territorio y en el gran movimiento que puede imprimir á las tres provincias de Jaén, Granada y Almería; siendo el núcleo y la llave de todas ellas por la ventajosa posición topográfica que ocupa.

Desentenderse en la línea férrea de que se trata, de dicha ciudad, es lo mismo que cortar rudamente la prosperidad de todo el movimiento de aquella, por mas que esto parezca aventurado.

Sabido es, como dice muy oportunamente un folleto que acaba de ver la luz pública y que lleva el epígrafe de *Los ferros-carriles en España*, que éstos «han hecho desaparecer una causa de desorden material y moral que existía en gran número de localidades y que aun existe en algunas comarcas alejadas de aquellas grandes arterias de vida y de movimiento: hablamos de la falta completa de trabajo. En otro tiempo, cuando se habian terminado las escasas labores que exigía un imperfecto cultivo, centenares de pueblos quedaban sin ocupación durante semanas y aun meses enteros, y como era poco ménos que imposible ir á buscar trabajo á la ciudad vecina,

donde se carecía de relaciones, la miseria era la inseparable compañera de la holganza. Estos tristes hechos, no se olvidan ya en las regiones atravesadas por los ferro-carriles y el bienestar aparece, se extiende y se arraiga en lugares donde era completamente desconocido.

«Antes de la construcción de los ferro-carriles, la mano de obra se pagaba en España á muy bajo precio, los obreros se alimentaban mal y producían una cantidad de trabajo muy insignificante. Con la apertura de las vías férreas los salarios han aumentado, las ciudades y las aldeas se han transformado y la actividad individual ha adquirido un desarrollo tan notable que no ha podido ménos de influir en la riqueza pública:

«No hay comparación posible entre los medios de transporte que poseían nuestros padres y aquellos de que podemos servirnos en la actualidad. Se ha introducido en este punto una revolución tan radical, que apenas nos acordamos ya de las dificultades de todo género que hace todavía pocos años se oponían al mas insignificante viaje.

«Gracias al auxilio de los caminos de hierro, un comerciante puede, sin perder tiempo, ver personalmente á sus clientes, terminar con prontitud los negocios que tiene pendientes con ellos y entablar otros nuevos; en una palabra, debido á las mayores facilidades con que cuenta y á la economía de tiempo y de dinero, puede con un capital determinado hacer muchas más operaciones que antiguamente; repartidos entre mayor número de negocios, los gastos generales de toda especie disminuyen, el precio de coste baja y el consumo tiende, por lo tanto, á aumentar continuamente.

«Por último, y no es este el mas insignificante de los beneficios que producen los caminos de hierro; ponen en relación directa al productor con el consumidor, que ahorran, en provecho propio, las enormes sumas absorbidas en otro tiempo por los intermediarios, de hoy más por completo inútiles ó á lo ménos más absolutamente innecesarios.»

Hemos de intento tomado estos

principios generales en que descansa la vida y el movimiento de los ferro-carriles, para demostrar el inmenso perjuicio que sufre la línea de Linares á Almería, si se desvía como hoy lo hace, de la ciudad de Guadix.

En primer lugar, hay que tener presente que el expresado camino de hierro, aproximándose, puede hacer que la rica y hermosa ciudad de Guadix fije su destino, saliendo del orden secundario en que ha vivido y colocándose á la vanguardia de los pueblos más favorecidos de España. Baste decir que todos sus elementos de riqueza; todos sus recursos, hoy olvidados y casi desconocidos; todos sus gérmenes de prosperidad, no desarrollarán ni explotados aun, se levantarán súbitamente produciendo en aquel suelo una revolución completa y definitiva, afluyendo á él como abundantes raudales las fuentes de la riqueza que hoy son inseparables compañeras del movimiento de la industria y del movimiento invariable y creciente de la producción.

No tiene necesidad la ciudad de Guadix, como lo ha hecho en la exposición que oportunamente dirigió á S. M. el rey, de decir que fué colonia romana, ni que allí se batió moneda hasta que Caligula prohibió la acuñación de ella; ni que fué residencia de insignes prelados godos, ni corte de almohades y almoravides, ni que tuvo un regimiento provincial, ilustre gloria de aquel pueblo; no hay necesidad de esto, porque los grandes recuerdos históricos no son muchas veces los que atraen á la industria ni al comercio. La cuestión, á nuestro juicio, consiste en patentizar las producciones de aquel privilegiado suelo; la situación ventajosa que ocupa para desarrollar la riqueza propia y la de las provincias limítrofes, que tienen que considerar á aquella ciudad como punto céntrico y demostrar lo que es la riqueza de aquella comarca, para que se vea el inmenso mal que se causaría á la línea férrea en general, si no llegase á tener en Guadix una estación de primera clase.

De lo contrario, se desheredaría á un territorio abundante y productor del gran concurso á que están llamados los pueblos laboriosos, y no conce-

bimos cómo por el ingeniero Sr. Trias y por el mismo ministerio de Fomento no se ha hecho la rectificación del trazado, pues que sería torpeza incalculable, por no decir ciega pasión ó estúpido y menguado egoísmo, el que se enviase el trazado por la desierta, inculta y apartada llanura de Hernán-Valle.

La posición topográfica de Guadix, se enlaza naturalmente con las Alpujarras, con la provincia de Jaén, con los pueblos más ricos de Levante y las ciudades más industriales de la parte de Poniente. Como hemos indicado, Guadix es, por decirlo así, el centro y la llave de todos sus productos naturales, y por él pasa como por una grande arteria, el movimiento de exportación é importación de las fecundas provincias que la rodean. Ahora bien, ¿qué no sería ese movimiento, si la línea férrea de Linares á Almería levantase su estación en el mismo Guadix, no á dos leguas de esta ciudad? ¿Qué inmensidad de mercancías no se pondrían en circulación? Teniendo un hermoso puerto como el de Almería en un extremo, y en el otro ciudades como las de Granada y Jaén, el camino de hierro en proyecto tendría cuantas condiciones se necesitan para ser, con las riquezas de los pueblos interesados en el mismo, acaso el más productor y fecundo de los ferro-carri-les españoles.

Esto así, y con el objeto de presentar las inmensas ventajas que ha de producir al país la terminación de la línea, haremos algunas consideraciones que hoy más que nunca son necesarias y oportunas, puesto que el carácter de este asunto es de suyo matemático y comparativo. Con fijar la atención en el trayecto que debe recorrer, en los numerosos y ricos pueblos que han de disfrutar de sus beneficios, y en las hermosas y espléndidas comarcas que atraviesa, se descubre á primera vista que el ferro-carril de Linares á Almería, es uno de los más productores de España. Dejando á un lado el fabuloso incremento que adquirirá la industria, la agricultura, el comercio y la ganadería, y de lo cual nos ocuparemos más adelante, basta fijar la consideración en el desarrollo que tomaría la explotación minera, hoy virgen en toda la falda septentrional de Sierra Nevada.

Y, efectivamente, si el objeto de la creación de esta línea férrea no fuese otro absolutamente, como se ha dicho, que el de servir de auxiliar y agente á la minería, suprimiendo, si cabe decirlo así, la distancia que me-

dia entre Linares y el puerto de Almería, sería, sin embargo, el trayecto más importante y la obra más colosal de que habrían podido ocuparse los españoles, porque se tropieza con Sierra Nevada, la más rica en metales preciosos. Sus rendimientos no están sujetos á cálculo, bajo ese punto de vista, y las consecuencias que han de desprenderse en beneficio general de todos los habitantes de aquella población y de las de su partido, se escapan á toda clase de guarismos. Baste solo meditar la extensión de este cantón minero y las gigantescas dimensiones de dicha Sierra Nevada. Sin separarnos de ésta, y para justificar los asertos que preceden, habremos de llamar la atención sobre algunos hechos concretos y datos especiales que, si bien con imperfección, inician, no obstante, verdades tan satisfactorias y apreciaciones tan seguras. Los minerales que actualmente se explotan y pueden explotarse por doquiera en todo el ámbito de la Nevada, aparte de varias minas, muy pocas en número, cuyo producto es beneficiable aquí y lejos de aquí, contienen la nimia ley de 95,0 de plata por quintal y término medio, cuyo valor en justa venta, según los actuales adelantos del arte de fundición, no puede exceder de 8 reales próximamente cada quintal.

Todos los fabricantes situados en puntos del litoral, adquirirían hoy productos argentíferos de la indicada condición, hasta el número más infinito de quintales que se les ofreciesen, pues cuanto mayor, más elevado y constante fuese éste, más asegurado estaba el éxito de su negociación y la práctica segura de su ejercicio, más garantizado su bienestar, y con mayor convicción cimentada su fortuna. Pues bien, cuando tal es el afán de esa clase inseparable de la industria minera y complemento de ella, los mineros de aquel país podrían contratar millones de quintales de mineral por el rendimiento indicado, sin que la explotación y almacenamiento de los mismos costase, como los demás gastos inherentes, arriba de dos reales por cada quintal.

Véase, pues, sin pensar en la serie de grandiosos descubrimientos que han de hacerse en aquel sub-suelo, cuando entre en verdaderas condiciones de investigación y explotación el distrito, sin tomar en cuenta el resultado positivo que hoy se toca en las pocas minas cuya producción subiendo en rendimiento argentífero permite exportarla, como está verificándose, y sin detenerse en otras consideraciones que á medida que se profundizan entusias-

man, tenemos demostrado con datos irrecusables y con el elocuente testimonio de hechos reales y tangibles, que hoy mismo podría procederse á solemnizar contratos de minerales de aquella Sierra con un beneficio neto de 5 á 6 rs. en quintal y por un número de éstos tan incalculable como lo es el infinito de las arenas del mar.

CÓRTESES.

CONGRESO.

Sesión del día 27 de Noviembre.

PRESIDENCIA DEL SR. POSADA HERRERA.

Se abre á las dos y media, (Pocos diputados en el salón y escasos concurrentes en las tribunas.)

Se lee el acta de la anterior. Varios diputados piden conste su voto en la votación del sábado.

Se aprueba el acta. Algunos diputados dirigen preguntas.

El general Salamanca pide al ministro de la Guerra que remita ciertos documentos para que consten en el Diario de Sesiones.

El Sr. Gonzalez (D. Venancio) recuerda que hace días pidió se trajese á las Cortes el expediente relativo al arrendamiento de las minas de Linares.

Se lee una comunicación del mayor-domo mayor de Palacio, anunciando la hora á que tendrá lugar mañana la recepción de S. M. con motivo de ser sus días.

Se lee la lista de la comisión nombrada para representar al Congreso en dicho acto.

El Sr. Gonzalez repite su pregunta.

El señor ministro de Hacienda dice que el expediente es grave, y al mismo tiempo que el señor diputado, lo ha pedido la sección de lo contencioso del Consejo de Estado.

Rectifica el Sr. Gonzalez, y pide además copia de las liquidaciones mensuales y anuales que han debido hacerse, añadiendo que por lo demás no tendrá en su poder el expediente ni veinticuatro horas.

El señor ministro de Hacienda dice que teniendo que estudiarlo y teniendo una vara de largo el expediente, no puede resolverse por el momento.

Rectifica el Sr. Gonzalez, siendo llamado al órden por el presidente.

Se leen varias comunicaciones del Senado.

(En el banco azul aparece el triunvirato Romero Robledo, Barzanallana y Toreno.)

(El Sr. Mariscal no está en el salón, lo cual es un verdadero acontecimiento.)

Se lee una proposición pidiendo que conste que el Congreso ha visto con disgusto que el Gobierno no haya dado cuenta del nombramiento de ministros del Tribunal de Cuentas.

La sostiene el Sr. Linares.

Sostiene que este asunto está todo él preñado de dificultades, de ilegalidades y abusos.

Declara que se ha faltado además á la prerrogativa de las Cámaras.

Censura duramente esta conducta del Gobierno.

Dice que aquí ni hay política ni hay administración, por que una y otra están sirviendo únicamente á intereses personales.

Añade que en su ciego afán de ejercer la dictadura ha barrenado á capricho todas las leyes y olvidado voluntariamente todos los procedimientos legales, llegando hasta á romper lo mismo que él había establecido.

Hace tristísimas consideraciones sobre lo que sucede con gobiernos como el actual, que no respetan el derecho.

Habla de las irregularidades administrativas cometidas por el Gobierno.

Se ocupa de las promesas gubernamentales, ninguna de las cuales ha sido cumplida hasta ahora.

Se ocupa de la organización del Tribunal de Cuentas, cuya institución ha sido siempre respetada por todos los gobiernos.

Examina lo que es la ley orgánica del Tribunal de Cuentas, que lleva la fecha de Junio de 1870.

Demuestra que el Gobierno no puede de ninguna manera ni bajo ningún pretexto dejar de cumplir esa ley.

Reconoce en el Gobierno la facultad de cubrir las vacantes que ocurren en dicho tribunal, pero sometiendo sus acuerdos á la deliberación de las Cortes.

Se extiende en notables consideraciones sobre este punto, que tiende á probar la arbitrariedad cometida por el Gobierno.

Deduce de sus oportunas consideraciones, que ahora se ha rebajado notablemente la talla de los ministros del tribunal.

NOTICIAS GENERALES.

El Sr. D. Angel Fernandez de los Rios, desterrado de Portugal, ha llegado á Burdeos, donde, según parece, piensa publicar algunas obras notables.

Hé aquí cómo retrata un colega de Barcelona el estado en que se encuentra aquella venturosa provincia, del mando hoy del Sr. Aldecoa.

«Un día, los ladrones detienen un ómnibus y desbalijando los equipajes, dejan casi encueros á los pobres pasajeros; otro día los habitantes de más de una casa de campo han de repeler la fuerza, con la fuerza para librarse de un atropello; otro, una gavilla facinerosa, apostada en la hondonada de una carretera, despelleja á los conductores de cuantos vehículos aciertan á pasar. Falta la seguridad en el campo, y si alguien viene en pos de ella á la capital, no puede atravesar sin precauciones el Ensanche á ciertas horas, y es víctima en el interior de los estafadores de mil especies, ó de los atropellados.»

La pintura no puede ser más gráfica y edificante.

La dirección general de Instrucción pública ha enviado una circular á los

actores de universidades, en la que se recuerda el mayor rigor respecto del tiempo prefijado para las clases, observando la mas estricta puntualidad en la enseñanza de los establecimientos, procurando que no se prescinda en nada de la marcha regular establecida en los mismos.

Dicen de Belgrado:

«La crisis suprema de la cuestion de Oriente se acerca. Los rusos llegan en gran número por Gladova a la frontera de Valaquia. Un numeroso destacamento de cosacos está en camino para Belgrado; el oficial que lo manda dice que no es sino la vanguardia de un cuerpo de 30.000 hombres que se dirige a Serbia.»

Todos los cuarteles de Belgrado han sido preparados para recibir tropas. Los sérvios se alojan en las casas particulares.

Se añade a esto que un alto funcionario civil ruso acompañará al sucesor de Tcherniaeff, y se establecerá en Belgrado durante la campaña para dirigir la administración civil.

Los ministros sérvios han presentado la dimision, pero no ha sido aceptada en vista de la dificultad de la situacion y de la imposibilidad de reemplazarlos.

La Serbia formará la extrema derecha de la línea de operaciones rusas. Las tropas sérvias se dirigirán a Bosnia. Los pontoneros rumanos, con su material completo, se hallan a orillas del Danubio dispuestos a poner manos a la obra.

Segun datos oficiales, los musulmanes de la Bosnia han suscrito 6000 libras turcas (próximamente 13.200.000 pesetas), destinadas a organizar la defensa de la provincia, añadiendo que se hallan resueltos a hacer una resistencia desesperada.»

GACETILLAS.

Estamos en esa triste época del año en la que los árboles, desde el alcornoque hasta el mas endeble arbutito, se desnudan de sus hojas, y por lo tanto no nos ha estrañado en manera alguna haber visto antes de anoche revolotear por las calles de esta ciudad una hoja marchita y seca, desprendida quizás de una rama falta de jugo, de savia y de vida. Suscribe esa hoja el Ldo. Tibi Quoque, y como a cortesanos no nos gana nadie, procuraremos en breves frases responder a los conceptos contenidos en ese producto de la inteligencia, segun se dice, de un *cuidadilátero* científico; revisado por el criterio *observador* de un terrible polemista, recién llegado de su aldea, y el cual jaleante, sudoroso y cubierto con el polvo del camino, empuja la robusta lanza y creyéndose arremeter contra nosotros se va por los cerros de Ubeña y trata de aniquilar los fantasmas forjados en el delirio que embarga su imaginacion calenturienta.

¡Válanos el Padre Eterno y que mal rato nos ha dado el Reverendo Licenciado!

¿De qué se trata en resumidas cuentas? ¿Están los bárbaros a las puertas de Roma? ¿Ha pasado César el Rubicón? ¿Es que el Señor Licenciado pretende cortar nuestro legítimo derecho de denunciar el lamentable estado del Cementerio de Belen, la traslacion a otros curatos de dignísimos sacerdotes, modelos de ciencia y de virtudes cristianas, la resistencia al pago de justos créditos que tiene contra sí el Seminario de San Indalecio, la hinchada pelanteria de los monstruos de vanidad y de soberbia que gozan hoy de alto favor en las regiones donde se forja el rayo? Pues sepa de ahora para luego el Licenciado Tibi Quoque, que en esa honrosa campaña nos ayudan todos los buenos católicos, cuya exposicion referente al Campo-Santo hemos vuelto a reproducir en nuestras columnas, impulsados por el piadoso deseo de que las cenizas de nuestros mayores no sean profanadas en la triste morada donde yacen. Pues qué ¿habíamos de contemplar con la impasibilidad de seres egoístas, que no se conmueven sino por aquello que á sus propios intereses atañe, el espectáculo de los derribos de sepulturas verificadas en el fúnebre recinto en el que todas las familias y los habitantes todos de esta hermosa ciudad tienen depositados los despojos de sus deudos y de sus amigos? Y no solo ha habido esos derribos, si que tambien la mal edicencia pública, con lo sin razon,

repite y propala la especie, para nosotros inverosímil y calumniosa, de que con los materiales de los sepulcros echados por tierra se están edificando las tapias de una casa conventual, para cuya construccion suponemos nosotros se habrán llenado las formalidades, prescripciones y trámites prevenidos en las ordenanzas y en la Ley municipal vigentes, como son la solicitud correspondiente al Ayuntamiento, presentacion del plano de las obras, informe pericial del Arquitecto y dictamen de la Comision de Ornato de la Municipalidad. Juzgamos que se habrá cumplido con todo lo que ordena la legislacion actual respecto á esta importante materia administrativa y si no se han llenado tales prescripciones, como afirman algunos espíritus suspicaces, ¿qué respetabilidad pueden tener ante la conciencia de las personas sensatas, los que exageran tanto su respeto al principio de autoridad y así prescinden de lo que ese mismo principio exige y demanda de su parte, para ser ejemplo vivo de lo que ellos quieren ver en los demás?

Se esfuerza en vano el Licenciado Tibi Quoque pretendiendo sacar el Cristo y achacarnos intenciones irreligiosas que están muy lejos de nuestro ánimo; nada hay en nuestros anteriores escritos que ofenda el sentimiento católico, los sacrosantos dogmas de la religion del Crucificado, ni las verdades incontrovertibles predicadas por los Santos Padres, los Papas, puestos por Dios a la cabeza del rebaño cristiano, ni aquellos principios consoladores que encierran las Encíclicas y Breves pontificios. Todo esto lo respetamos mas, mucho mas que el Licenciado Tibi Quoque! A quien se le ocurre traer a plaza cosas tan sagradas que deben estar muy por encima de las controversias mundanas en que nos empeña á unos y á otros el hijo de las tinieblas! Y mezcla el Licenciado Tibi Quoque asuntos merecedores de la mas profunda reverencia con las basuras de las vias públicas para que las almas piadosas y místicas se figuren que el Reverendo Licenciado hace escarnio de objetos y cosas encerradas en el misterioso tabernáculo de la universal conciencia!

Jamás, jamás, jamás descenderemos nosotros á ese terreno lleno de peligros y de males en los cuales pudieran quedarse enredados algunos pedazos de la blanca túnica de nuestro candor y de nuestra inocencia paradisiaca!

Dice el Licenciado Tibi Quoque que en la cuestion del pago de los ex-catedráticos del Seminario, hay otros distinguidos profesores cuyos créditos tienen prelación sobre los de los reclamantes de ahora, y clava el puñal á seguida al que fué nuestro Vicario Capítular, achacándonos cosas que no han estado ni están en nuestro ánimo; pues nosotros decimos que tambien se les pague si los títulos que ostentan son justos y legales. Recursos sobrados tiene hoy aquel establecimiento para hacer frente a los compromisos de épocas anteriores, y no creemos que por hacernos eco de las pretensiones de los ex-catedráticos, que piden legítimamente sus *ochavos*, faltemos á las consideraciones debidas á nuestro Muy Reverendo, sábio, modesto y generoso Prelado, cuya historia saca tambien a la colada el Licenciado Tibi Quoque, cuando acaso y sin acaso, sea uno de los que doblan humildemente la raspa ante Su Ilustrísima, á reserva de repetir *sotto voce* alguna de esas hablillas que las lenguas murmuradoras divulgan en los rincones de las sacristias.

Quédese tal conducta para las *pinadoras*, que no hacen todo el día mas que entrar y salir de casa en casa, oliendo donde guisan y arrastrando las fimbrias de su traje lo mismo en las porterías de los Monasterios, asilo de la castidad y del amor perfecto, que en las habitaciones donde celebran sus conciliábulos los mal avenidos con el régimen político vigente; gentes sometidas al yugo de la ira torpe, de la ambicion insaciable, de la vanidad pretenciosa, con alas de cera y piés de trapo; que nosotros sabemos apreciar en mas quilates las no comunes dotes que adornan á nuestro dignísimo Prelado.

Los ex-catedráticos deben sus nombramientos á la legítima autoridad eclesiástica, sus asignaciones arregladas á los Cánones y harto modestas. Los años del 72 al 74 el Gobierno suprimió la asignacion á los Seminarios y por eso nada recibieron los Catedráticos y solo tenían una esperanza en derecho á *rem* que como buen canonista tanto debe

saber el Licenciado Tibi Quoque y sus salomónicos inspiradores. Por consiguiente, ahora que hay ahorros y fondos, no admite dilacion el pago y si el presupuesto actual no comprende los atrasos se hace uno adicional, que ahora es el tiempo de hacerlo, aunque sin estar en el presupuesto se han abonado y bien abonados están, los anticipos que S. S. mandó dar á los Catedráticos de los fondos de Capellanías.

De los atrasos del 72 al 74 no hay en la Ley de arreglo de la deuda cantidad alguna para el Seminario, como no la hay para las fábricas mayores ni menores, solo la hay para el haber *personal* del Clero y si el Colegio percibe atrasos solo son los que con arreglo al artículo 37 le corresponden de la mitad de la vacante episcopal, que á haber estado plena nada percibiria por este concepto.

7.500 rs. percibe en cada mensualidad ó paga el Colegio, tanto como la fábrica mayor, tanto como la Mitra, y sin embargo ningun gasto tiene ahora por razon de Catedráticos, pues el cuerpo docente desempeña gratis las suyas, por voluntad ó por mandato episcopal. El Gobierno á pesar de esto da esa consignacion y claro es que de estos ahorros, de estas economías del sábio Prelado deben pagarse y solventarse los créditos que contra esta casa general de enseñanza hubiese.

Conocemos que ya pecamos de difusos; no queremos, pues, fatigar mas tiempo la atencion de nuestros lectores y hacemos punto final, no sin dejarnos en el tintero muchos y poderosos argumentos que llevarian la luz de la verdad al entendimiento mas obtuso, convenciéndole de la justicia, de la razon, de la equidad con que pedimos á la sabiduría de la Mitra ponga pronto término á la situacion lamentable que hoy existe, y confiadamente esperamos que por un movimiento espontáneo de sus nobles sentimientos, solvente semejantes créditos ya que no por otra cosa, por el motivo respetable de ser partícipes en ellos los herederos del finado Dean de esta Santa Iglesia Don Francisco de Paula Gomez, preclaro varon de cristianas cualidades, de eminentes virtudes, de envidiables méritos, que bajó al sepulcro en medio del luctuoso clamor de este pueblo y sobre cuya fúnebre losa no se han secado todavia las lágrimas que vertieron sobre ella la gratitud y el reconocimiento de todo el vecindario de esta cuita ciudad, amante siempre de la honradez, de la generosidad sáblime de aquel verdadero ministro de Jesucristo!

Hemos llegado al fin de nuestra tarea; puede el Licenciado Tibi Quoque derramar sobre el papel el inagotable mar de su negra-bilis; no conseguirá su propósito de herirnos; la experiencia de los hombres y del mundo nos ha encallecido de tal manera la epidermis, que los proyectiles de vuestra paternidad, señor Licenciado, rebotan sobre ella, como saltarian los ricos garbanzos de Fuente Sauro, sobre una limpia superficie de acero.

Despedímonos, pues, de vuestra Paternidad, deseándole Salud y Gracia apostólica y mejor inspiracion que la que ahora ha demostrado, para escribir cosas dignas de ser leidas, pudiendo así llegar á ser fuerte atleta é inquebrantable *ariete* y columna de la Iglesia, alcanzando despues en el tránsito á la otra vida la eterna bienaventuranza que para vos y nosotros deseamos. Amen.

«Extractado de *Italmad*,» ó libro sagrado de los hebreos.

Tres virtudes serán altamente proclamadas en el cielo; la del joven que conserve su pureza en una gran ciudad, la del pobre que restituye un tesoro perdido, la del rico que diere sin ostentacion.

Aquel que no hace caso de los padecimientos ajenos, es semejante á un aseño.

—Siempre que presteis dinero, evitad el encontraros con vuestro deudor.

—La casa que no se abre al pobre, se abrirá al médico.

—Hay ocho cosas cuyo exceso es perjudicial, pero que son muy agradables cuando se usan con moderacion; el paseo, el amor, el trabajo, el sueño, la riqueza, el agua caliente y la sangre.

—Nunca digais: aprenderé cuando tenga tiempo, porque tal vez no lo tengais.

—El sueño de la mañana, el vino del medio día, las conversaciones ociosas y la intimidad con los ignorantes, pierden al hombre.

—No juzgues nunca de nadie sin haberlos hallado en su lugar.

—Quien multiplica la ciencia, multiplica la vida.

Casino Almeriense.—Esta noche empiezan á lucir sus facultades en dicho casino, dos nuevos artistas del género *flemenco*, de los cuales tenemos las mejores noticias.

Los ferro-carriles de los Estados Unidos caminan de innovacion en innovacion.

Se conocia ya el wagon mesa redonda, el wagon cocina y el wagon helador en el que se preparan sorbetes.

El ferro carril del Gran Pacífico acaba de inaugurar el wagon imprenta, con sala de redaccion para el periódico. «El *Trascontinental*,» que da las primeras noticias de Nueva-York y de San Francisco, y las de gran novedad que suministran al paso del tren los reporters de las estaciones.

Los empleados de los trenes son los encargados de distribuir el periódico.



PRIMER ANIVERSARIO.

LA SEÑORA

DOÑA MARIA MOLINA VEGAS,

VIUDA DE RODRIGUEZ.

falleció en Almería el 1.º de Setiembre de 1875.

Todas las misas que se celebran el sábado 2 de Diciembre en la Iglesia parroquial de San Pedro por los Señores Sacerdotes adscritos á la misma. así como en las demás parroquias é Iglesias de esta capital, serán aplicadas por el eterno descanso de la finada.

Sus hijos ruegan á sus amigos se sirvan encomendarla á Dios.

A LOS FUNDIDORES.

Compra á *comision* de toda clase de minerales de plomo.

Por una insignificante *comision*, esta casa se encarga de comprar los minerales que se le pidan y remitirlos al punto que se le designe, justificando siempre por medio de documento legítimos, la procedencia y precio que se adquieran.

Dirijan la correspondencia á C. Pelton.—Linares.

AVISO.

En el almacen de la calle del Muelle, espalda de la Aduana, se halla de venta Sal superior de Torreveja, á los precios siguientes:

En grano para Almería á 8 rs. quintal castellano.

Molida para idem á 12 id. id. id.

En grano para los pueblos á 5 id. id. id.

Molida para idem á 9 id. id. id.

EXPOSICION DE FILADELFIA.

La tan afamada ginebra, marca «Aguila doble» de la acreditada fabrica de

Mr. Y. A. J. NOLET DE SCHICDAM, ha obtenido el primer premio en la Exposicion Universal de Filadelfia.

ANUNCIO.

Acaba de llegar á esta capital el conocido turroneo, Antonio Moneris, que hace 52 años visita esta capital y al cual ofrece un surtido de turroneos de Gijona entre ellos los de Yema y Aveliana de primera; almendras, anises, piñones y peladillas garrampañadas.

Habita en la calle de Mariana, número 12, en los bajos del Colegio de la Sra. de Vazquez.

ALMERIA.

Imp. de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

